CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RCGA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 12127 11 DIC 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 11/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0396/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ybycui
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybycui
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	23/11/2023 07:00:00	23/11/2023 17:00:00	1	

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023594	23/11/2023 06:42:00	23/11/2023 17:43:00	78.953	79.219	266

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cierre en el curso de banqueros y funcionarios capacitados en comercialización . entrega de informe de caracter Institucional .

CONTROLADO SUMA 15 DIC 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0396

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11474, de fecha 23 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N 3075/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYCUÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del cierre del Curso de Banca Comunal.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	23/11/2023	1.0	350.000	157.[illegible]
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	23/11/2023	1.0	270.000	150.[illegible]
CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.348	23/11/2023	1.0	300.000	125.[illegible]
TOTAL					475.470

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

CONTROLADO
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo.
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General.

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Antecedente de Resolución N°: 0225/2023

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1549/2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar del cierre del Curso de Banca Comunal.
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybycuí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Exp. 01424

23 NOV 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (260 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	23/11/2023	23/11/2023	1.0	350.000	166.492	
2	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	23/11/2023	23/11/2023	1.0	270.000	166.492	
3	CESAR EMIDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	23/11/2023	23/11/2023	1.0	350.000	166.492	
				TOTAL			475.476	

UNIDAD ADMINISTRATIVA

15 DIC 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", serán cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Alcides Báez Reyes

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023594

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/11/2023	Hasta	27/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	78953	Fecha de salida	23/11/2023	Hora de salida	07:20
Km. de vuelta	79219	Fecha de regreso	23/11/2023	Hora de vuelta	17:30
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	266	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Otro conductor: Ing. Cesar Baranda				

ORIGINAL

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales

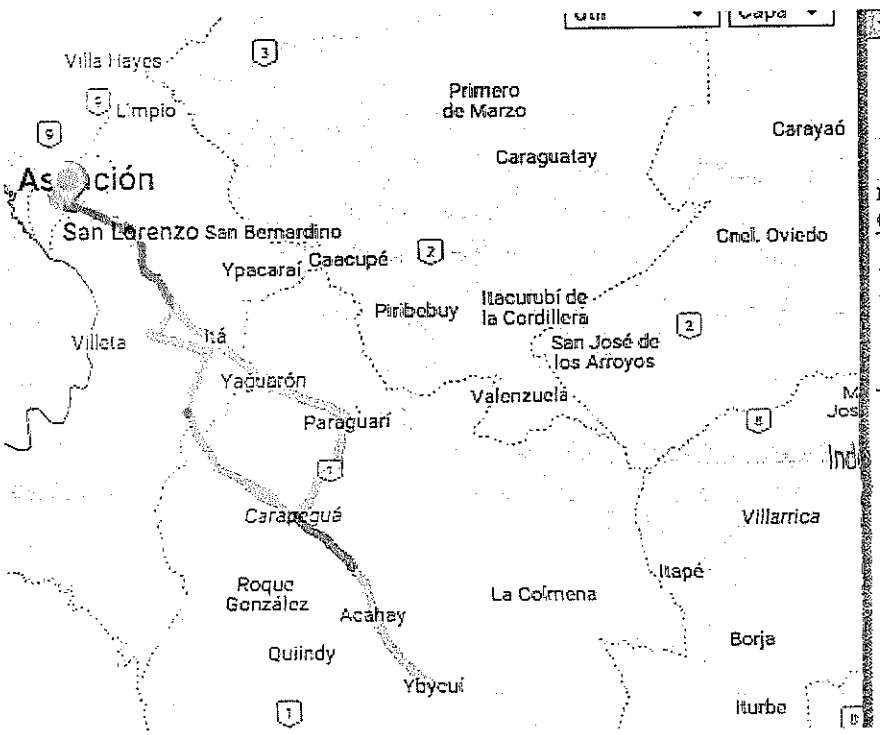
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 13-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
41 15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 118 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 257km 470m
DESDE: Jue 23 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 23 Nov 23 - 23:00:00
Eventos (964)

Ado Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO